

ACTA N°-010-2017-CCI/MDP

ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Parcona, siendo las 15:00 pm horas del día lunes 04 de setiembre 2017, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2017-MDP, de 13 de enero del 2017.

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|--|-----------------|
| - GERENTE MUNICIPAL | PRESIDENTE |
| - GERENTE DE ASESORIA JURIDICA | PRIMER MIEMBRO |
| - GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO | SEGUNDO MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS | TERCER MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES | CUARTO MIEMBRO |
| - SUB GERENTE DE INFORMATICA Y ESTADISTICA | QUINTO MIEMBRO |
| - RESPONSABLE DEL CONTROL PREVIO | SEXTO MIEMBRO |
| - JEFE DE OPI | SEPTIMO MIEMBRO |
| - JEFE DE OCI | VEEDOR |

MIEMBROS SUPLENTE

- GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- GERENTE DE SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE
- SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
- SUB GERENTE DE TESORERIA
- SUB GERENTE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN
- SUB GERENTE DE TURISMO, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUDES
- GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL
- SUB GERENTE DE RACIONALIZACION Y DISEÑO ORGANIZACIONAL
- UN REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE OCI

AGENDA

- Evaluación Trimestral de la Ejecución del Plan de Trabajo, según Reporte 1 "Evaluación de culminación de diagnóstico y plan de trabajo, al 31 de agosto, para dar conformidad.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Control Interno da la bienvenida a los miembros del comité verificando el quórum.

ORDEN DEL DIA

A continuación el Presidente del Comité, cede la palabra al Secretario del Comité, quien informa sobre las actividades relacionadas:

PRIMERO:

Informe sobre la elaboración de reportes de evaluación trimestral de la ejecución del plan de trabajo en el proceso de presupuesto público. Manifestando que el comité de control interno, deberá evaluar de forma trimestral, en el aplicativo informático, el avance de la ejecución del plan de trabajo en la cual la Municipalidad Distrital de Parcona;

debe implementar como mínimo el 20% dando un total de 04 propuestas de control, establecidas en el plan de trabajo del proceso de Presupuesto Público, como requisito para cumplir con la Actividad 1, según guía para el cumplimiento de la meta 30. La implementación de las propuestas de control se ejecutará de acuerdo al cronograma establecido en el plan de trabajo.

Además comunico que los avances de la implementación deben ser registrados en el formato mostrado en el anexo N° 2 Reporte de Evaluación de Culminación de Diagnóstico y Plan de Trabajo, el cual se utilizará para dar cumplimiento a este paso.

Los reportes a elaborarse al 30 de noviembre es la siguiente:

Reporte 2: Avance de la Ejecución del Plan de Trabajo.

Los reportes deben estar debidamente firmados por el Presidente, por el responsable de presupuesto y vistos de los miembros del CCI.

También comunica las coordinaciones para asegurar el cumplimiento de la actividad 6 "Evidencias de difusión del control interno al interior de la entidad"

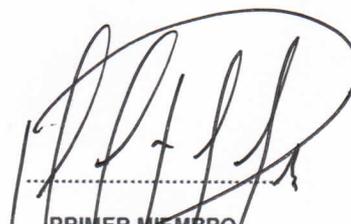
Finalmente, se precisa que todas las actividades deben concluir el 30 de noviembre de 2017.

SEGUNDO.- Para mejor ilustración al respecto se invita al responsable de presupuesto, quien manifiesta lo siguiente:

- Se adjunta en el aplicativo informático los reportes de los avances de ejecución del Plan de Trabajo en el proceso de Presupuesto Público. La oficina encargada a escaneado y guardado en archivo PDF del aplicativo informático, el reporte 1 "Evaluación de culminación de autodiagnóstico y plan de trabajo, al 31 de agosto.
- Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo a la oficina de presupuesto para la verificación de avance en la implementación mostrado en el Anexo n° 3 en referencia al reporte 2 "Avance de la Ejecución del plan de trabajo, al 30 de noviembre.

Siendo las 15:30 pm horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar se dio por terminado la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.




PRIMER MIEMBRO
ABOG. JOSÉ CARLOS RAFFO AGREDA


SEGUNDO MIEMBRO
C.P. VLADIMIR GUILLEN GUEVARA



TERCER MIEMBRO
ABOG. TIMOTEO MASCCO COTAQUISPE



CUARTO MIEMBRO
ECON. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA



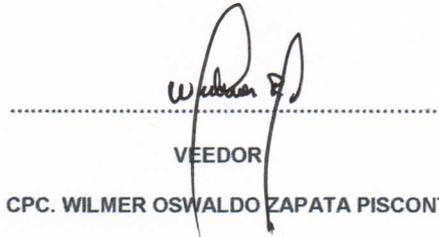
QUINTO MIEMBRO
ING. ROY JHONATAN ÑAÑA ESPINOZA



SEXTO MIEMBRO
SRTA: ELIZABETH DEL ROSARIO PEREZ GUTIERREZ



SEPTIMO MIEMBRO
ECON. CARLOS ALBERTO FLORES MORALES



VEEDOR
CPC. WILMER OSWALDO ZAPATA PISCONTE